

DECRETO N° : E-2411/2017 /

Colina, 09 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 439/2017 de fecha 07 de Noviembre de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre de la señora ANGELICA MARIA SIMOSA VELASQUEZ, debido a que el día 21 de Octubre de 2017, se presentó en la Dirección de Tránsito a realizar el trámite de control de primera licencia clase B, para extranjeros y por error se cobró un valor que no correspondía.

2) Providencia N° 2838 de fecha 31.10.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual adjunta carta de la señora Angélica Simosa, solicitando devolución de dinero por trámite no realizado. Adjunta los siguientes documentos: Fotocopia Orden de ingreso municipal N° 165095 de fecha 21.10.2017; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la señora **ANGELICA MARIA SIMOSA VELASQUEZ**, R [REDACTED], la cantidad de \$ **14.074.-** (catorce mil setena y cuatro pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Unidad de Licencias de Conducir
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.